



**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION
CIRCULAR EXTERNA 010**

2.0.0.1

Bogotá D. C., 26 de abril de 2022

**PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES
DEL GASTO, COORDINADORES SIIF Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN**

**ASUNTO: NUEVO PERFIL EN PROCESO DE PAGO POR COMPENSACION RETENCIONES
DIAN.**

La Administración del SIIF Nación informa que, con el fin de facilitar el proceso de pago de retenciones tributarias a la DIAN por compensación y reducir los potenciales errores en la liquidación y presentación de su declaración, creó un nuevo perfil llamado "Entidad-Gestión Impuestos DIAN" que tiene asociadas las transacciones:

- Elaborar pago por Compensación Retenciones DIAN
- Preaprobar Pago por Compensación Retenciones DIAN
- Reporte Información para Declaración Mensual de Retenciones en la fuente
- Consulta Consolidada de Deducciones

El jefe del área Financiera, o quién haga sus veces, deberá determinar, según las funciones y roles dentro del proceso para la elaboración y presentación de las declaraciones de retención en la fuente, a qué funcionarios les asigna este nuevo perfil, teniendo en cuenta que el día 15 de mayo de 2022 estas transacciones serán desvinculadas del perfil Central de Cuentas.

Cordial Saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ: David Fernando Morales Domínguez

ELABORÓ: William Pardo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co